



UNION DE ARTESANOS M. P. S.

Información de interés para acceder a la condición de mutualista y a la de beneficiario.

Requisitos, datos económicos y períodos de carencia.

REQUISITOS PARA DARSE DE ALTA EN LA MUTUALIDAD: Podrán darse de alta en el presente seguro, en calidad de **mutualistas**, las personas que residan legalmente en España, no superen los 55 años y declaren estar en buen estado de salud en el correspondiente cuestionario médico.

Podrán ser **beneficiarios/as** de un mutualista aquellas personas que, cumpliendo los requisitos anteriores, tengan la condición de cónyuge o pareja de hecho y descendientes menores de 21 años. Cumplida esta edad los descendientes podrán continuar como asegurados, si bien adquirirán la condición de mutualistas.

Las personas menores de 18 años sólo podrán incluirse bajo el presente seguro en el caso de estar igualmente asegurada cualquiera de las personas que ostente su patria potestad o tutela.

Deberán cumplimentar una solicitud y un cuestionario médico, ambos disponibles en el domicilio social de la mutualidad y en su página web. Además, deberán aportar una fotocopia de su D.N.I. o N.I.E. y una foto reciente, tamaño carnet.

PRIMAS MENSUALES 2018

- **Las cuotas mensuales a abonar durante 2018, por aquellas personas que fueran aseguradas de la mutualidad a 31 / 12 /2017, verán incrementado el importe de la prima mensual en 1,90 €, en relación a la prima que venían pagando durante 2017. El incremento afectará tanto a la cuota del mutualista como, en su caso, a la de sus beneficiarios.**
- **Se recuerda que la prima mensual de aquellos asegurados que tengan la condición de mutualistas y cumplan 25 años durante 2018, a partir del mes en que se produzca esta circunstancia su mensualidad pasará a ser de 35,58 €.**



UNION DE ARTESANOS M. P. S.

- Las Cuotas mensuales a abonar por aquellas personas que se incorporen a la mutualidad con efectos del ejercicio 2018 serán las siguientes:

MUTUALISTAS

EDAD	CUOTA
De 18 a 24	30,14 €
De 25 a 50	35,58 €
51 años	41,90 €
52 años	51,90 €
53 años	61,90 €
54 años	71,90 €
55 años	81,90 €

BENEFICIARIOS

EDAD	CUOTA
Hasta 50 años	30,14 €
51 años	41,90 €
52 años	51,90 €
53 años	61,90 €
54 años	71,90 €
55 años	81,90 €

PERIODOS DE CARENCIA

Aquellas personas que se den de alta en la mutualidad, bien sea en la condición de mutualista o de beneficiario, tendrán los siguientes períodos de carencia:

- **3 meses para atención médica especializada y pruebas diagnósticas.** No obstante, desde el primer día de alta existe la posibilidad de recibir atención médica del **Servicio Médico Rosalía de Castro** y por los siguientes médicos internistas: el doctor **Víctor Casal Castaño**, el doctor **Antonio de la Torre Campos**, el doctor **Luis Folgar Villasenín** y el doctor **Raimundo López Vázquez**.
No se aplicará esta carencia a aquellas personas que durante el mes anterior a la firma de la póliza dispusieran de un seguro privado de asistencia sanitaria con coberturas similares a las previstas por la mutualidad.
- **10 meses, para intervenciones, estancias hospitalarias y similares.**